



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 473.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA, DEL 16 AL 19 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES NEGOCIADORES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA, Y A LA CIUDAD DE SEÚL, REPÚBLICA DE COREA, DEL 21 AL 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL FORO EMPRESARIAL, Y REUNIONES BILATERALES DE NEGOCIOS Y DE LANZAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE COREA.**

Asunción, 11 de mayo de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 156/18 del 8 de mayo de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de trasladarse a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 16 al 19 de mayo de 2018, para participar de la Reunión de Jefes Negociadores en el marco de las conversaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, y a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 21 al 26 de mayo de 2018, para participar del Foro Empresarial, y Reuniones Bilaterales de Negocios y de lanzamiento de las negociaciones entre el MERCOSUR y la República de Corea; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, del 16 al 19 de mayo de 2018, para participar de la Reunión de Jefes Negociadores en el marco de las conversaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea, y a la ciudad de Seúl, República de Corea, del 21 al 26 de mayo de 2018, para participar del Foro Empresarial, y Reuniones Bilaterales de Negocios y de lanzamiento de las negociaciones entre el MERCOSUR y la República de Corea:

- Embajador **Luis Fernando Avalos**, Viceministro de Relaciones Económicas e Integración;
- Primer Secretario **Luis Bianchi**, Director de Comercio Exterior e Inversiones; y
- Segundo Secretario **Germán Benítez**, Jefe de Negociaciones Comerciales.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

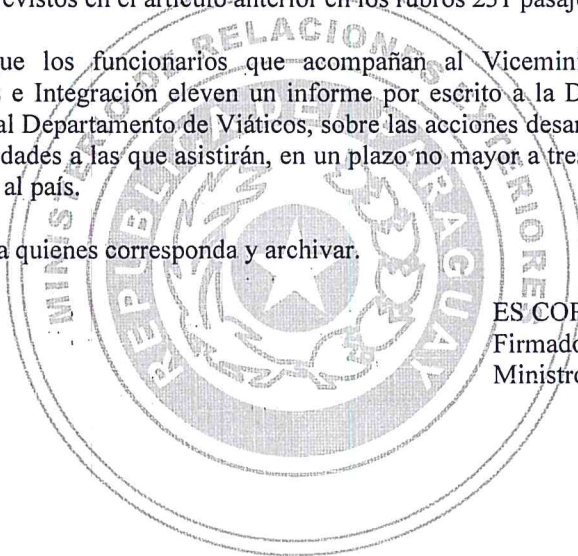
*Resolución N° 473.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE BRUSELAS, REINO DE BÉLGICA, DEL 16 AL 19 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE JEFES NEGOCIADORES MERCOSUR – UNIÓN EUROPEA, Y A LA CIUDAD DE SEÚL, REPÚBLICA DE COREA, DEL 21 AL 26 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL FORO EMPRESARIAL, Y REUNIONES BILATERALES DE NEGOCIOS Y DE LANZAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE COREA.**

-2-

- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que los funcionarios que acompañan al Viceministro de Relaciones Económicas e Integración eleven un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_



ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro